

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 68 Martes 20 de marzo de 2012 Sec. IV. Pág. 12190

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9075 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, anuncia:

Que en el concurso voluntario y ordinario número 561/2011, referente al concursado Promociones Valle del Iroca, S.L.U., por auto de fecha trece de febrero de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la Mercantil concursada Promociones Valle del Iroca, cesando en su función sus administradores, que seran sustituidos por la administración concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez dias siguientes a la última publicación de este edicto, que esta previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha seccion, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Logroño, 13 de febrero de 2012.- La Secretario judicial.

ID: A120012017-1